



# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

## **GACETA MUNICIPAL** PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

Número: 41  
Volumen: 01  
Año: 2024

Municipio de Teoloyucan,  
Estado de México.  
Lunes 30 de septiembre  
del año 2024

Ayuntamiento  
2022-2024

Número de ejemplares impresos: 100

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

### **SUMARIO:**

- I. INTERVENCIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE ACREDITARON SU PARTICIPACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA DÉCIMA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO.
- II. INFORME QUE PRESENTA EL MAESTRO JUAN CARLOS URIBE PADILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RESPECTO DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN IV TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.



# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

EL MAESTRO JUAN CARLOS URIBE PADILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024; A SUS HABITANTES, SABED: QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 30, 31 FRACCIONES I Y XXXVI, 48 FRACCIÓN III, 160 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 50 Y 72 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO Y LAS COMISIONES EDILICIAS DEL AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2022-2024, EXPIDE EL PRESENTE:

## I. INTERVENCIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE ACREDITARON SU PARTICIPACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA DÉCIMA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SIETE DE LA DÉCIMA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO, DEL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

**ACUERDO No. 2.** "El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha cuatro de septiembre del año dos mil veinticuatro, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda: -----



## H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad de votos **que se realice un operativo de Seguridad para evitar incidentes derivado de la celebración de las fiestas patrias en el municipio, los días 15 y 16 de septiembre del año dos mil veinticuatro.** -----

**SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección de Servicios Públicos que los días 15 y 16 de septiembre de la presente anualidad se realicen trabajos de limpieza en el municipio, derivado de la celebración de las fiestas patrias. -----

**TERCERO.** Se instruye dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

**CUARTO.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

**QUINTO.** Publíquese en la Gaceta Municipal. -----

**II. INFORME QUE PRESENTA EL MAESTRO JUAN CARLOS URIBE PADILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RESPECTO DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN IV TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**



# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024



# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

## AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024

(Rúbrica)

**MTRO. JUAN CARLOS URIBE PADILLA**

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEOLOYUCAN

(Rúbrica)

**C. VERONICA CORZO LEON**

SÍNDICO MUNICIPAL

(Rúbrica)

**C. AGUSTIN ACEVEDO AGUAYO**

PRIMER REGIDOR

(Rúbrica)

**C. NOEMI MARINA SANTAMARIA JIMENEZ**

SEGUNDA REGIDORA

(Rúbrica)

**C. EDSON OSBERTO MORALES PEÑA**

TERCER REGIDOR

(Rúbrica)

**C. ANA CORTES MONTAÑO**

CUARTA REGIDORA

(Rúbrica)

**C. GLORIA MARTINEZ AYALA**

QUINTA REGIDORA

(Rúbrica)

**C. JESUS MONTIEL PEREZ**

SEXTO REGIDOR

(Rúbrica)

**C. MAXIMINO CAMPOS AGUILAR**

SÉPTIMO REGIDOR

(Rúbrica)

**LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**



# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



## H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

### SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México, Licenciado Juan Carlos Hernández Sánchez; en uso de las facultades que le confieren el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Teoloyucan, Estado de México.